



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de diciembre de 2010

Núm. 499

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000057** Convocatoria de 21 de septiembre de 2010, de becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa, relacionados con el Parlamento. *Concesión de las becas.....* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001941** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a problemas que amenazan la viabilidad futura de la industria conservera europea y española. *Aprobación.....* 3

Comisión de Trabajo e Inmigración

- 161/000724** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la Carta Social Europea. *Aprobación.....* 3

- 161/001011** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que defina y desarrolle el cambio presupuestario necesario para reponer en su cantidad inicial los recursos destinados al Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo. *Retirada así como enmienda formulada.....* 4

- 161/001692** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre bonificaciones y ayudas a las empresas de inserción. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.....* 4

- 161/001862** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la regulación de la relación laboral de los asistentes personales. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.....* 5

- 161/001875** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la ampliación a 12 años de la edad del menor requerida para acceder al derecho de reducción de jornada por cuidado de menores. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.....* 6

	Páginas
161/001938	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de un Plan de Empleo para los Jóvenes. <i>Desestimación</i> 7
161/001977	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la remisión de informes en relación con los planes integrales de empleo para aquellas zonas que presenten altas tasas de desempleo y para la valoración de la efectividad de los planes integrales de empleo ya aprobados. <i>Aprobación</i> 7
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/001090	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre gestión de residuos urbanos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 8
161/001213	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el 1% Forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques. <i>Desestimación</i> 9
161/001410	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al archivo de los expedientes sancionadores a armadores por el bloqueo de puertos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 9
161/001724	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el etiquetado de los residuos domiciliarios. <i>Aprobación</i> 9
161/001841	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación del colectivo de rederas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 10
161/001886	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la eliminación de excedentes del sector de la viña y el vino. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 11
161/001892	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de las playas en la provincia de Huelva. <i>Aprobación</i> 12
161/001979	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a tomar para evitar los robos y la inseguridad en el campo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 12
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/001291	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la garantía de la accesibilidad de los alumnos con discapacidad en el Programa Escuela 2.0. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 13
161/001815	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Vasco (EAJ-PNV), sobre la atención específica en el ámbito de las personas sordociegas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 14
161/002009	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de medidas en el sector industrial del juguete en favor de los niños y niñas con capacidad diferenciada. <i>Aprobación</i> 16
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión 16

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARÍA GENERAL

292/000057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 14 de diciembre de 2010, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder cuatro becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa relacionados con el Parlamento y convocadas por acuerdo de la Mesa del día 21 de septiembre de 2010 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 7 de octubre de 2010), a las siguientes personas:

- D.^a Paula Chouza Candeira.
- D. Jesús López Fernández.
- D.^a Irene Roy Quilez.
- D.^a María Rosalía Martínez de la Vega.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa acordó, para el caso de renuncia de los anteriores, designar a los siguientes suplentes, por este orden:

- D.^a Ana Cristina Hernández Asensio.
- D.^a Raquel Guindo Martín.
- D.^a Natalia Pelaz García.
- D.^a María Ayuso Pérez.
- D.^a María Auxiliadora Contreras Puerto.
- D.^a Antonia Luque Reyes.
- D.^a Elena Santos Espinosa.
- D.^a Estefanía de la Vega Sánchez.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001941

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de diciembre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre labor de la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina (UNRWA), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 462, de 19 de octubre de 2010, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados:

1. Reconoce los esfuerzos desarrollados a lo largo del mandato de la UNRWA a favor de la población refugiada de Palestina, así como el apoyo continuado del conjunto de las administraciones españolas a su labor.
2. Insta al Gobierno de España a continuar apoyando la acción de la UNRWA en el mantenimiento de

los servicios básicos de los campamentos de refugiados, promoviendo el trabajo de sensibilización y el desarrollo de los programas del Comité Español de apoyo a la UNRWA.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000724

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre la Carta Social Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»,

serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, en sus propios términos:

«Instar al Gobierno de España a que ratifique, a la mayor brevedad posible, la Carta Social Europea revisada de 1996 como instrumento básico para la defensa de los derechos sociales y la mejora del nivel de vida y bienestar de la ciudadanía europea.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001011

En la sesión de la Comisión de Trabajo e Inmigración, del día 14 de diciembre de 2010, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que defina y desarrolle el cambio presupuestario necesario para reponer en su cantidad inicial los recursos destinados al Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 5 de mayo de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que defina y desarrolle el cambio presupuestario necesario para reponer en su cantidad inicial los recursos destinados al Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, en el plazo de tres meses, un informe de evaluación del Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo en cada una de las Comunidades Autónomas, con especial atención en el ámbito educativo. Con base en los resultados de dicho informe el Gobierno repondrá el citado Fondo en aquellos ámbitos que sean necesarios.»

Justificación.

El 4 de mayo de 2009 se aprobaron conjuntamente en la Comisión de Trabajo dos Proposiciones de Ley, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán, donde se instaba al Gobierno a reponer en su cantidad inicial establecida en los presupuestos, los recursos destinados al Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo, ya que el Gobierno había recortado el fondo en 59 millones de euros. Posteriormente, el 15 de diciembre, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la restitución del Fondo hasta alcanzar su presupuesto inicial (200 millones de euros). Por todo ello, consideramos necesario tanto una evaluación sobre la efectividad del fondo en todos los ámbitos y en cada una de las Comunidades Autónomas, como incrementar su dotación en aquellos ámbitos que se detecten necesarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001692

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre bonificaciones y ayudas a las empresas de inserción, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de mayo de 2010, en los siguientes términos:

«Habiendo transcurrido tres años desde la publicación en el “BOE” (14 de diciembre de 2007) de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes del fin del primer semestre de 2011, presente al Congreso de los Diputados estudio sobre el análisis, evaluación y situación actual de las Empresas de Inserción y de su capacidad de inserción de trabajadores en el mercado laboral ordinario, así como de los problemas específicos que las puedan afectar. Asimismo,

dicho informe deberá contemplar la propuesta de medidas de apoyo a las empresas de inserción, especialmente en cuanto a bonificaciones o costes de Seguridad Social, así como sobre las subvenciones previstas en el artículo 16.3.b) de su Ley reguladora.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre bonificaciones y ayudas a las empresas de inserción.

Enmienda

De sustitución.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«Habiendo transcurrido tres años desde la publicación en el “BOE” (14 de diciembre de 2007) de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, procede:

Que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que, antes de fin del primer semestre de 2011, presente al Congreso estudio sobre el análisis, evaluación y situación actual de las Empresas de Inserción y de su capacidad de inserción de trabajadores en el mercado laboral ordinario, así como de los problemas específicos que las puedan afectar. Asimismo, dicho informe deberá contemplar la propuesta de medidas de apoyo a las empresas de inserción, especialmente en cuanto a bonificaciones o costes de Seguridad Social, así como sobre las subvenciones, previstas en el artículo 16.3.b) de su Ley reguladora.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre bonificaciones y ayudas a las empresas de inserción, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar una evaluación del funcionamiento de los mecanismos de promoción de las empresas de inserción contenidos en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, por la que se regula el régimen de las empresas de inserción, para adoptar las medidas que procedan en función de sus resultados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001862

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la regulación de la relación laboral de los asistentes personales, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 27 de julio de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), una vez conocidas las conclusiones de evaluación de los resultados de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, medidas encaminadas a delimitar los requisitos y funciones del asistente personal, así como su regulación laboral, con la finalidad de garantizar su estabilidad en el empleo y acomodar fielmente dicha figura a las necesidades detectadas.

2. Informar a la Comisión de Trabajo e Inmigración de las medidas adoptadas, antes del final del próximo periodo de sesiones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre la regulación de la relación laboral de los asistentes personales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a efectuar, en el plazo de seis meses, las modificaciones legales oportunas para regular la relación laboral de los asistentes personales de las personas en situación de dependencia.»

Justificación.

El artículo 19 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece la «Prestación económica de asistencia personal» que «tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Previo acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se establecerán las condiciones específicas de acceso a esta prestación». Sin embargo, el Gobierno, a día de hoy, no ha regulado la relación laboral de los asistentes personales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la regulación de la relación laboral de los asistentes personales, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar en el Consejo Territorial del SAAD, una vez conocidas las conclusiones de evaluación de los resultados de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, medidas encaminadas a delimitar los requisitos y funciones del asistente personal con la finalidad de acomodar fielmente dicha figura a las necesidades detectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001875

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la ampliación a 12 años de la edad del menor requerida para acceder al derecho de reducción de jornada por cuidado de menores, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 442, de 10 de septiembre de 2010, en los siguientes términos:

«Realizar, previo informe que evalúe el impacto de la medida en todos sus ámbitos, que deberá ser trasladado a esta Comisión de Trabajo e Inmigración y a la del Pacto de Toledo, en el plazo de seis meses, las modificaciones legislativas oportunas para ampliar a 12 años la edad máxima que permite a las madres y padres acogerse a la reducción de jornada por cuidado de hijos e hijas, igualando los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras con los de la Función Pública.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la ampliación a 12 años de la edad del menor requerida para acceder al derecho de reducción de jornada por cuidado de menores, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar los estudios pertinentes para evaluar el impacto que, de la posible aplicación de la medida de elevar hasta 12 años la edad del menor requerida para acceder al derecho de reducción de jornada, pudiera derivarse. Así como, evaluar su coste económico, la incidencia en el cómputo de períodos de cotización, el desempleo y las indemnizaciones y en las demás circunstancias que puedan influir en nuestro sistema laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la ampliación a 12 años de la edad del menor requerida para acceder al derecho de reducción de jornada por cuidado de menores.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

El punto 1 (igual)

«2. El Gobierno realizará un informe que evaluará el impacto económico de la medida, que trasladará a esta Comisión para su análisis y consideración.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001938

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan de Empleo para los Jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 462, de 19 de octubre de 2010.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001977

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre la remisión de informes en relación con los planes integrales de empleo para aquellas zonas que presenten altas tasas de desempleo y para la valoración de la efectividad de los planes integrales de empleo ya aprobados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 477, de 15 de noviembre de 2010, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enviar al Parlamento, para su debate, en los primeros seis meses del año, un informe detallado sobre la evaluación de las medidas establecidas en los Planes Integrales de Empleo de Canarias, Galicia, Extremadura,

Jaén y Plan Bahía de Cádiz y su repercusión en la reducción del desempleo en las zonas afectadas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001090

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre gestión de residuos urbanos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 218, de 9 de junio de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desarrolle los protocolos de suministros de información en materia de residuos urbanos en colaboración de las Comunidades Autónomas; y colaborando con el Instituto Nacional de Estadística para la aplicación del Reglamento Comunitario de Estadísticas en materia de residuos, para disponer de la información actualizada y armonizada sobre la cantidad, calidad y la gestión de los residuos en todo el territorio nacional.

Por otro lado, y en lo concerniente a los residuos peligrosos, y en colaboración con las Comunidades Autónomas, desarrollar una línea de trabajo que tenga por objetivo la armonización de datos y procesos en los sistemas de información ambientales de las Administraciones Públicas.

Habilitar y reforzar los medios para garantizar las operaciones de inspección y vigilancia en el ámbito de la gestión de residuos que desarrollan las diferentes administraciones, especialmente los servicios de las Comunidades Autónomas, y en la medida de lo posible reforzar la colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Propiciar los acuerdos, dentro de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, para fomentar e impulsar actuaciones específicas de gestión orientadas a mejorar la gestión de residuos en España, tales como la puesta en marcha de planes de gestión de residuos específicos, el incremento de la recogida selectiva y el reciclado, el fomento del compostaje doméstico, la erradicación del vertido ilegal, entre otros.

Propiciar las acciones de educación ambiental y las campañas de información y sensibilización orientadas

a diferentes agentes, con especial atención a los ciudadanos consumidores, promoviendo el conocimiento general sobre los efectos que el exceso de generación de residuos pueden ocasionar y los beneficios que conllevan su correcta gestión.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de ley sobre gestión de residuos urbanos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, sabiendo la importancia que la información sobre la generación y gestión de los residuos tiene, tanto para la planificación de las necesidades de infraestructuras de tratamiento, como para el establecimiento de objetivos que mejoren la gestión de residuos en España y a la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, redoble los esfuerzos que el Gobierno está realizando, trabajando en el establecimiento de protocolos de suministros de información en materia de residuos urbanos en colaboración de las Comunidades Autónomas; y colaborando con el Instituto Nacional de Estadística para la aplicación del Reglamento Comunitario de Estadísticas en materia de residuos. Por otro lado, y en lo concerniente a los residuos peligrosos, y en colaboración con las Comunidades Autónomas, desarrollar una línea de trabajo que tenga por objetivo la armonización de datos y procesos en los sistemas de información ambientales de las Administraciones Públicas.

Proceder, en el menor tiempo posible, a la transposición de la Directiva 2008/98/CE sobre residuos a nuestro Ordenamiento Jurídico, de modo que se subsanen las carencias o defectos que repercuten en el suministro de información y la obtención de estadísticas en esta materia.

Mantener, y en la medida de lo posible reforzar la colaboración con el Servicio de Protección de la Natu-

raleza de la Guardia Civil (SEPRONA) como complemento al servicio de inspección y vigilancia de las Comunidades Autónomas.

Fomentar e impulsar, dentro de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales actuaciones específicas de gestión orientadas a mejorar la gestión de residuos en España, tales como el incremento de la recogida selectiva y el reciclado, el fomento del compostaje doméstico, la erradicación del vertido ilegal, entre otros.

Mantener y profundizar el esfuerzo en las campañas de información y sensibilización orientadas a diferentes agentes para enfatizar el papel que juegan en la mayor o menor producción de residuos y en la separación en origen de las distintas fracciones de residuos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001213

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el 1% Forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 8 de septiembre de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001410

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al archivo de los expedientes sancionadores a armadores por el bloqueo de puertos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 5 de enero de 2010.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al archivo de los expedientes sancionadores a armadores por el bloqueo de puertos.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas que, en derecho procedieran, para dejar sin efecto los procedimientos sancionadores incoados, y las sanciones impuestas derivadas de las acciones reivindicativas de la flota pesquera realizadas durante el año 2005, así como instar las actuaciones procesales procedentes para el archivo del recurso jurisdiccional interpuesto por la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, tal y como se ha solicitado y aprobado en reiteradas ocasiones durante el año 2008 en las Cortes Generales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001724

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre el etiquetado de los residuos domiciliarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de mayo de 2010, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que arbitre una norma reguladora sobre etiquetado de los residuos domiciliarios, que posibilite conocer por parte del consumidor la naturaleza de los materiales

que lo compone, sus depósitos en los contenedores específicos de recogida selectiva urbana o en un Punto Limpio y los beneficios ambientales que se obtienen con su reciclaje o eliminación correcta.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001841

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la situación del colectivo de rederas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 27 de julio de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, realice en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el ISM un estudio sobre la situación laboral de las mujeres en el sector pesquero, en el que específicamente se analice el intrusismo profesional y la economía sumergida, en concreto en el sector de las rederas, a fin de establecer las medidas correctoras que permitan garantizar el reconocimiento profesional de este colectivo.

2.º Desarrollar las gestiones y estudios que sean oportunos con el fin de impulsar la creación de un sello que identifique aquellas redes fabricadas o arregladas por el colectivo artesanas de rederas y atadoras.

3.º Actuar desde las correspondientes inspecciones laborales y fiscales en el ámbito de la elaboración de redes de artes de pesca donde existe un elevado intrusismo profesional que da lugar a una significativa economía sumergida. A este fin se insta al Gobierno a la inclusión del control del colectivo de las rederas en el Plan Anual ITSS-ISM para 2011.

4.º Elaborar un plan de aprovechamiento de infraestructuras, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en espacios portuarios para la realización, con criterios de habitabilidad, comodidad, seguridad e higiene, de los trabajos específicamente vinculados a esta actividad, con bonificaciones complementarias de las tasas por el ente público que gestione el puerto.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación del colectivo de rederas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar las gestiones y estudios que sean oportunos con el fin de impulsar la creación de un sello que identifique aquellas redes fabricadas o arregladas por el colectivo artesanal de rederas y atadoras.

2. Desarrollar las acciones que fueran necesarias para la detección y denuncia de las actividades clandestinas e irregulares que se desarrollan al margen de la economía legal y que inciden negativamente en las rentas de las rederas legales.

3. Diseñar políticas que permitan la promoción profesional de las rederas y poner en valor los valores culturales, etnográficos y patrimoniales de esta actividad.

4. Poner en marcha un programa específico de inspección laboral para frenar las tasas de intrusismo laboral y precariedad existentes en el sector.

5. Impulsar y apoyar el asociacionismo y cooperativismo de las rederas.

6. Elaborar un plan de dotación de infraestructuras en colaboración con las Comunidades Autónomas en espacios portuarios para la realización, con criterios de habitabilidad, comodidad, seguridad e higiene, de los trabajos específicamente vinculados a esta actividad, con bonificaciones complementarias de las tasas por el ente público que gestione el puerto.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2010.—María Soraya Sáenz de Santamaría, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la situación del colectivo de rederas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda al primer apartado.

De modificación.

«Realizar un estudio con los diferentes departamentos implicados, y con la colaboración del sector, para que, junto con la necesaria homologación de redes de artes de pesca, se estudien los mecanismos que permitan garantizar la trazabilidad de las redes fabricadas para usos pesqueros.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedaría redactado como sigue:

«A este fin se insta al Gobierno a la inclusión del control del colectivo de las refieras en el Plan Anual ITSS-ISIVI para 2011.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001886

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la eliminación de excedentes del sector de la viña y el vino, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 17 de septiembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las consultas y estudios pertinentes con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones del sector, para analizar la conveniencia de modificar el Plan Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola, en base a lo establecido en los Reglamentos (CE) n.º 479/2008, de 29 de abril, por el que se establece la organización

común del mercado vitivinícola, y (CE) n.º 555/2008, de 27 de junio, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 479/2008, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola, al objeto de incluir la medida de vendimia en verde con un presupuesto adecuado a las necesidades de prevención de excedentes de vino, a la vez que dicha medida esté operativa en la próxima campaña.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre la eliminación de excedentes del sector de la viña y el vino.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar cuanto antes el Plan de Apoyo Nacional para el sector del vino, incluyendo dotación inicial para la medida vendimia en verde y aumentando el presupuesto para la reconversión y reestructuración previsto para 2010/2011 hasta los 76,8 millones de la campaña pasada, atendiendo la enorme demanda de ayudas que está teniendo esta medida de modernización y ahorro de costes de nuestro viñedo.»

Justificación.

Se trata de mejorar la Proposición no de Ley haciéndola más efectiva para los vitivinicultores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la eliminación de excedentes del sector de la viña y el vino, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las consultas y estudios pertinentes con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones del sector, para analizar la conveniencia de modificar el Plan Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola, en base a lo establecido en los Reglamentos (CE) n.º 479/2008, de 29 de abril, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, y (CE) n.º 555/2008, de 27 de junio, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 479/2008, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola, al objeto de incluir la medida de vendimia en verde con un presupuesto adecuado a las necesidades de prevención de excedentes de vino, a la vez que dicha medida esté operativa en la próxima campaña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001892

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre la recuperación de las playas en la provincia de Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 17 de septiembre de 2010, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en base a los estudios técnicos realizados sobre la dinámica litoral en las playas de la provincia de Huelva y a los datos obtenidos en la búsqueda de bancos de arenas, se realicen las actuaciones necesarias de aportación de arenas a dichas playas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001979

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 1 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las medidas a tomar para evitar los robos y la inseguridad en el campo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 477, de 15 de noviembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adecuar la legislación vigente a la situación real de los daños y perjuicios que se cometen en el medio rural.
2. Extremar las labores de vigilancia y protección de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes en cada Comunidad Autónoma, en las instalaciones, útiles, maquinaria agraria, combustibles, cosechas, almacenes... de las fincas agrarias, y en general de aquellos bienes y zonas sensibles donde se haya producido o se pueda producir un número considerable de robos y hurtos que por su naturaleza sean especialmente inseguros, así como un constante seguimiento de los productos robados.
3. Incrementar, en colaboración con las Autoridades Autonómicas y Locales, el control y vigilancia del origen de los productos agroalimentarios que se venden en los mercadillos de los pueblos y ciudades, para evitar la comercialización de cosechas sustraídas que carecen del mínimo control de origen y de seguridad alimentaria.
4. Establecer en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, en coordinación con las Organizaciones Agrarias Profesionales y Cooperativas, una nueva línea de seguros que incluya la cobertura de hurtos y robos en el medio rural y agrario.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas a tomar para evitar los robos y la inseguridad en el campo.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (...)
2. Extremar las labores de vigilancia y protección de las instalaciones, útiles, maquinaria, aparatos, combustibles, almacenes... de las fincas agrarias, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en cada Comunidad Autónoma.
3. (...)
4. (...).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las medidas a tomar para evitar los robos y la inseguridad en el campo, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda al punto 1

De supresión.

Enmienda al punto 2.

«Extremar las labores de vigilancia y protección, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de acuerdo a sus propias capacidades de despliegue efectivo, de aquellas zonas y bienes especialmente sensibles donde se hayan producido un número considerable de robos y hurtos, o que por su naturaleza sean especialmente inseguros. Todas estas actuaciones estarán dirigidas y coordinadas por la correspondiente Delegación del Gobierno.»

Enmienda al punto 4.

«Proceder de la manera más rápida y ágil posible a un estudio efectivo donde se determinará la incorporación al sistema de seguros agrarios, con la correspon-

diente y previa modificación de la Ley, la compensación de las pérdidas que pudieran sufrir los agricultores en sus explotaciones a consecuencia de robos o hurtos, constituyéndose así un apoyo efectivo, en especial para los pequeños y medianos agricultores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001291

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la garantía de la accesibilidad de los alumnos con discapacidad en el Programa Escuela 2.0, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la accesibilidad universal del Programa Escuela 2.0, en colaboración con las Administraciones educativas, para que los alumnos con discapacidad no queden excluidos del mismo.
2. Impulsar que la implantación del Programa Escuela 2.0 se aplique con carácter prioritario a los alumnos con discapacidad, para facilitar su implicación.
3. Favorecer que el profesorado reciba la cualificación y actualización adecuadas de forma que se facilite a los alumnos con discapacidad su integración en las aulas digitales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, relativa a la garantía de la acce-

sibilidad de los alumnos con discapacidad en el Programa Escuela 2.0.

Enmienda

De modificación.

Al primer párrafo.

Texto que se propone:

«— Garantizar la accesibilidad universal del Programa Escuela 2.0, desde su inicio. A este fin, las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) puestas a disposición la comunidad educativa, han de estar concebidas bajo el concepto del “diseño universal” o “diseño para todos.”»

Texto que se sustituye:

«— Garantizar la accesibilidad universal del Programa Escuela 2.0, para que los alumnos con discapacidad no queden excluidos del mismo»..

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Al segundo párrafo.

Texto que se propone:

«— Coordinar la implantación del Programa Escuela 2.0, desarrollado bajo el mencionado criterio de accesibilidad universal, para que todo el alumnado, objeto del programa, acceda simultáneamente al mismo.»

Texto que se sustituye:

«— Impulsar que la implantación del Programa Escuela 2.0, se aplique con carácter prioritario y urgente a los alumnos con discapacidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«— Impulsar el desarrollo de multimedia formativos, que se ajusten a los requerimientos educativos —componente curricular—, de diseño universal, debidamente tutorados y con una debida estructuración y secuenciación de la información que facilite la implicación del alumno.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Rosa María Díez González**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la garantía de la accesibilidad de los alumnos con discapacidad en el Programa Escuela 2.0, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir avanzando, en colaboración con las administraciones educativas, en la promoción y mejora de la accesibilidad de los alumnos con discapacidad en el Programa Escuela 2.0 para que no queden excluidos del mismo.
2. Continuar en el empeño de prestar a los alumnos con discapacidad una atención prioritaria.
3. Seguir promoviendo, mediante la formación de profesorado, la cualificación y actualización competencial adecuadas, de forma que se facilite a los alumnos con discapacidad su integración en las aulas digitales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001815

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no

de Ley sobre la atención específica en el ámbito de las personas sordociegas, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 29 de junio de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad a que realice en el plazo máximo de seis meses un estudio en el que se determine el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida, incluyendo sus recursos económicos, grado de discapacidad reconocido y si disponen de mediadores, así como su ubicación geográfica, a efectos de determinar los centros de referencia, que se deberán crear, así como el establecimiento de recursos más acordes con las especiales necesidades de este colectivo, de manera equilibrada e igual en todo el territorio nacional.

2. Insta al Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad a que revise los baremos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención aplicable a las personas sordociegas en situación de dependencia, para la ayuda de “asistente personal o mediador”.

3. Insta al Ministerio de Educación a que regule, mediante el instrumento normativo adecuado y en colaboración con las Comunidades Autónomas, la cualificación profesional de los mediadores o facilitadores en sordoceguera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en el plazo de seis meses.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la atención específica en el ámbito de las personas sordociegas.

Enmienda

De modificación.

Al punto 1.

Texto que se propone:

«1. Insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a que realice un estudio en el que se determine el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida, incluyendo sus recursos económicos, grado de discapacidad reconocido y si disponen de mediadores, así como su ubicación geográfica, a efectos de determinar los centros de referencia, que se deberán crear, así como el establecimiento de recursos más acordes con las especiales necesidades de este colectivo, de manera equilibrada e igual en todo el territorio nacional.»

En sustitución de:

«1. Insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a que realice un estudio en el que se determine el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida y su ubicación geográfica, a efectos de determinar los centros de referencia que se deberán crear, así como el establecimiento de recursos más acordes con las especiales necesidades de este colectivo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Rosa María Díez González**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución del punto 3 de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre la atención específica en el ámbito de las personas sordociegas.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

(.../...)

3. Insta al Ministerio de Educación a que regule, mediante el instrumento normativo adecuado y en colaboración con las comunidades autónomas, la cualificación profesional de los mediadores o facilitadores en sordoceguera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en el plazo de seis meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la atención específica en el ámbito de las personas sordociegas, de los Grupos Parlamentarios Popular y Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio en el que se determine el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida y su ubicación geográfica, así como los recursos más acordes con las especiales necesidades de este colectivo.

2. Continuar con las actuaciones necesarias para revisar los baremos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, aplicable a las personas sordociegas en situación de dependencia, en relación con la prestación de asistencia personal.

3. Continuar con las actuaciones necesarias para la elaboración, mediante el instrumento normativo adecuado, de la cualificación profesional de los mediadores o facilitadores en sordoceguera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002009

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 14 de diciembre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre impulso de medidas en el sector industrial del juguete en favor de los niños y niñas con capacidad diferenciada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 7 de diciembre de 2010, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, y a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a promover, mediante acuerdos e instrumentos de colaboración con el sector del juguete, una mejor orientación hacia las necesidades de los niños y niñas con capacidades diferenciadas, tanto en la producción, como en la distribución y en las campañas publicitarias, de modo que los juguetes, siendo juguetes para todos los niños, favorezcan la estimulación de las capacidades de aquéllos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Interior

- Núm. expte.: 184/091078.
 Núm. registro: 142763.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha prevista para acometer las obras de reparación y acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Trevías (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 47.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003206.
- Núm. expte.: 184/091079.
 Núm. registro: 142764.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha prevista para acometer las obras de reparación y acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Vegadeo (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 48.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003207.
- Núm. expte.: 184/091080.
 Núm. registro: 142765.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha prevista para acometer las obras de reparación y acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Colombres (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 48.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003208.
- Núm. expte.: 184/091081.
 Núm. registro: 142766.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha prevista para acometer las obras de reparación y acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Cabañaquinta (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 48.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003209.
- Núm. expte.: 184/091082.
 Núm. registro: 142767.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).

- Objeto iniciativa: Fecha prevista para acometer las obras de reparación y acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Moreda (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 48.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003210.

Comisión de Defensa

- Núm. expte.: 184/091083.
 Núm. registro: 142768.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a General Dynamics en la fábrica de armas de Sevilla.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 48.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003211.
- Núm. expte.: 184/091084.
 Núm. registro: 142769.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a General Dynamics en la fábrica de armas de Palencia.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 48.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003212.
- Núm. expte.: 184/091085.
 Núm. registro: 142770.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a General Dynamics en la fábrica de armas de Trubia (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 49.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003213.
- Núm. expte.: 184/091086.
 Núm. registro: 142771.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene

Publicación:	adjudicados a General Dynamics en la fábrica de armas de Oviedo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 49.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003214.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003218. Comisión de Fomento.
Núm. expte.:	184/091087.		Núm. expte.: 184/090260.
Núm. registro:	142772.		Núm. registro: 138399.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).		Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa:	Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a General Dynamics en la fábrica de armas de Granada.		Objeto iniciativa: Conocimiento que tiene el Gobierno del conflicto originado con el cambio de la empresa concesionaria de la restauración en el aeropuerto de Asturias.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 49.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003215.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010, pág. 82.
Núm. expte.:	184/091088.		Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003225.
Núm. registro:	142773.		Núm. expte.: 184/090261.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).		Núm. registro: 138400.
Objeto iniciativa:	Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a General Dynamics en la fábrica de armas de A Coruña.		Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 49.		Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de que AENA paralice el cambio del concesionario de la restauración en el aeropuerto de Asturias hasta que se resuelva judicialmente la reclamación que está pendiente de sentencia.
Núm. expte.:	184/091089.		Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010, pág. 82.
Núm. registro:	142774.		Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003226.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).		Núm. expte.: 184/091608.
Objeto iniciativa:	Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a Instalaza S.A. en la fábrica de armas de Zaragoza.		Núm. registro: 143441.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 49.		Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Núm. expte.:	184/091090.		Objeto iniciativa: Reparación de la pasarela peatonal que une las localidades de Soto y Trubia en Asturias.
Núm. registro:	142775.		Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010, pág. 156.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).		Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003221.
Objeto iniciativa:	Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a General Dynamics en el Centro Técnico de Paracuellos del Jarama en Madrid.		Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 49.		Núm. expte.: 184/091607.
Núm. expte.:	184/091090.		Núm. registro: 143440.
Núm. registro:	142775.		Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).		Objeto iniciativa: Acondicionamiento del río Trubia y la presa de El Machón en Trubia, Asturias.
Objeto iniciativa:	Proyectos, programas y cuantías que el Ministerio de Defensa tiene adjudicados a General Dynamics en el Centro Técnico de Paracuellos del Jarama en Madrid.		Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010, pág. 156.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010, pág. 49.		Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003220.

Comisión de Cultura

Núm. expte.: 184/090608.
 Núm. registro: 140656.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación y grado de cumplimiento de la proposición no de ley sobre el Plan Director del prerrománico asturiano.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010, pág. 42.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003223.

Núm. expte.: 184/091609.
 Núm. registro: 143442.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Rehabilitación y acondicionamiento de la Colegiata de Teverga en Asturias.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010, pág. 156.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003222.

Comisión de Vivienda

Núm. expte.: 184/090258.
 Núm. registro: 138397.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Gobiernos regionales con ayudas asignadas a vivienda desde 2004.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010, pág. 81.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003219.

Núm. expte.: 184/090259.
 Núm. registro: 138398.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Intervención en el conflicto generado en relación a las adjudicaciones de los pisos en alquiler en las zonas denominadas Las Campas y Villafra de Oviedo (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010, pág. 82.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003224.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**